



ESTUDIOS PREVIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. LOS DECRETOS 1075 DE 2015, 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ELABORAN LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FSE

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la Contratación de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ con los cuales se pretende atender las diferentes actividades de forma eficiente y eficaz, con el objetivo de mantener las instalaciones en un ambiente óptimo para la población estudiantil.

La Institución espera que con esta compra se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo académicas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social..

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de contratación**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993** y **Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Código UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	PINTURA VINILO TIPO 1	31211502	CANECA	4
2	PINTURA ACEITE DOMESTICO	31211501	GALÓN	12
3	TEJA ETERNIT ONDULADA 0.80x3.5mts	30151500	UNIDAD	20
4	RODILLO FELPA DE 9"	31211906	UNIDAD	6
5	BROCHA DE 2"	31211904	UNIDAD	6
6	THINER	31211803	GALÓN	10
7	LLAVE TERMINAL DE 1/2"	30181804	UNIDAD	5
8	LLAVE PARA LAVAMANOS DE 1/2"	30181804	UNIDAD	4
9	MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	30181800	UNIDAD	6



10	BRAZO CON FLOTADOR SANITARIO PLÁSTICO	30181800	UNIDAD	6
11	CINTA TEFLÓN 3/4 x15mts	31201501	ROLLO	2
12	TORNILLO BROCADO PARA COPA DE 1/2"	31161500	UNIDAD	100
13	TUBO SIKAFLEX	46171501	UNIDAD	1
14	CANDADO PARA INTEMPERIE DE SEGURIDAD N° 50	46171501	UNIDAD	6
15	CABLE DÚPLEX N° 10	46171501	METRO	50
16	CINTA AISLANTE NEGRA	31201502	ROLLO	2
17	PAPEL TAMAÑO CARTA x75gr	14111507	CAJA	6
18	PAPEL TAMAÑO OFICIO x75gr	14111507	CAJA	4
19	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	14111807	UNIDAD	4
20	CINTA EMBALAR 48x40	31201517	ROLLO	5
21	ARCHIVO INACTIVO REF X200	44111515	CAJA	30
22	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE x20mts x45cm	14111500	ROLLO	1
23	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL	44121503	UNIDAD	100
24	BOLÍGRAFO NEGRO REF 062	44121701	CAJA	2
25	CINTA ENMASCARAR 24x40	31201503	ROLLO	10
26	GRAPADORA METÁLICA DE 20 A 25 HOJAS 180GRADOS	44121615	UNIDAD	2
27	PERFORADORA METÁLICA SEMI-INDUSTRIAL	44121600	UNIDAD	2
28	MARCADOR ACRÍLICO SURTIDO REF 350	44121708	UNIDAD	100
29	TINTA MARCADOR ACRÍLICO x30ml	44121904	FRASCO	100
30	LÁPIZ CORRECTOR LIQUIDO 7ml	44121700	UNIDAD	12
31	LÍMPIDO x3800cc		GALON	36
32	DETERGENTE EN POLVO x500gr	47131800	UNIDAD	100
33	CREOLINA x3800gr	47131807	GALON	3
34	VARSOL ECOLÓGICO x3785cc	47131801	GALON	6
35	RECOGEDOR DE BASURA ECONÓMICO	47131611	UNIDAD	36
36	CERA POLIMÉRICA BLANCA x3800cc	47131802	GALON	1

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de suministro, el plazo de ejecución del contrato será de un (1) días a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ.



2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por LAMBERTO GARCÍA, quién será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente EL CONTRATISTA, de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución, no cuenta con un comparativo histórico se tendrá como soporte del análisis económico y del valor estimado del contrato las cotizaciones, los cuales se considerara como sustento de la información que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, para cubrir sus necesidades a requiere la compraventa de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a realizar el correspondiente análisis con las cotizaciones recibidas para el presente contrato, así:



ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	PINTURA VINILO TIPO 1	CANECA	4	198.000	792.000	198.200	792.800	792.400
2	PINTURA ACEITE DOMESTICO	GALÓN	12	56.000	672.000	56.100	673.200	672.600
3	TEJA ETERNIT ONDULADA 0.80x3.5mts	UNIDAD	20	64.000	1.280.000	64.000	1.280.000	1.280.000
4	RODILLO FELPA DE 9"	UNIDAD	6	13.000	78.000	13.100	78.600	78.300
5	BROCHA DE 2"	UNIDAD	6	13.000	78.000	13.100	78.600	78.300
6	THINER	GALÓN	10	24.000	240.000	24.100	241.000	240.500
7	LLAVE TERMINAL DE 1/2"	UNIDAD	5	30.000	150.000	31.000	155.000	152.500
8	LLAVE PARA LAVAMANOS DE 1/2"	UNIDAD	4	16.000	64.000	16.500	66.000	65.000
9	MANIJA PARA TANQUE SANITARIO	UNIDAD	6	7.000	42.000	7.500	45.000	43.500
10	BRAZO CON FLOTADOR SANITARIO PLASTICO	UNIDAD	6	4.500	27.000	5.000	30.000	28.500
11	CINTA TEFLON 3/4 x15mts	ROLLO	2	15.000	30.000	15.000	30.000	30.000
12	TORNILLO BROCADO PARA COPA DE 1/2"	UNIDAD	100	200	20.000	300	30.000	25.000
13	TUBO SIKAFLEX	UNIDAD	1	35.000	35.000	35.000	35.000	35.000
14	CANDADO PARA INTERPERIE DE SEGURIDAD N° 50	UNIDAD	6	65.000	390.000	66.000	396.000	393.000
15	CABLE DUPLEX N° 10	METRO	50	2.900	145.000	2.950	147.500	146.250
16	CINTA AISLANTE NEGRA	ROLLO	2	4.000	8.000	4.500	9.000	8.500
17	PAPEL TAMAÑO CARTA x75gr	CAJA	6	114.000	684.000	115.000	690.000	687.000
18	PAPEL TAMAÑO OFICIO x75gr	CAJA	4	146.000	584.000	146.500	586.000	585.000
19	LIBRO DE ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	UNIDAD	4	12.900	51.600	13.000	52.000	51.800
20	CINTA EMBALAR 48x40	ROLLO	5	2.000	10.000	2.100	10.500	10.250
21	ARCHIVO INACTIVO REF X200	CAJA	30	3.600	108.000	3.650	109.500	108.750
22	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE x20mts x45cm	ROLLO	1	55.000	55.000	55.000	55.000	55.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"
 Aprobado por resolución número 1050-00002527 de Octubre 26 de 2016
 Registro Educativo N° 131148 NIT: 809005293-9
 Registro DANE 173001010508

23	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL	UNIDAD	100	120	12.000	130	13.000	12.500
24	BOLIGRAFO NEGRO REF 062	CAJA	2	18.000	36.000	18.100	36.200	36.100
25	CINTA ENMASCARAR 24x40	ROLLO	10	5.500	55.000	5.600	56.000	55.500
26	GRAPADORA METALICA DE 20 A 25 HOJAS 180GRADOS	UNIDAD	2	36.700	73.400	36.900	73.800	73.600
27	PERFORADORA METALICA SEMI-INDUSTRIAL	UNIDAD	2	35.600	71.200	35.800	71.600	71.400
28	MARCADOR ACRILICO SURTIDO REF 350	UNIDAD	100	5.200	520.000	5.250	525.000	522.500
29	TINTA MARCADOR ACRILICO x30ml	FRASCO	100	12.200	1.220.000	12.250	1.225.000	1.222.500
30	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO 7ml	UNIDAD	12	1.500	18.000	1.500	18.000	18.000
31	LIMPIDO x3800cc	GALON	36	10.000	360.000	10.000	360.000	360.000
32	DETERGENTE EN POLVO x500gr	UNIDAD	100	2.600	260.000	2.650	265.000	262.500
33	CREOLINA x3800gr	GALON	3	49.000	147.000	49.100	147.300	147.150
34	VARSOL ECOLOGICO x3785cc	GALON	6	36.000	216.000	36.500	219.000	217.500
35	RECOGEDOR DE BASURA ECONOMICO	UNIDAD	36	3.500	126.000	3.550	127.800	126.900
36	CERA POLIMERICA BLANCA x3800cc	GALON	1	52.000	52.000	52.000	52.000	52.000
VALOR TOTAL						8.710.200	8.780.400	8.745.300



ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo análisis económico el valor promedio del proceso es de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS (\$8.745.300) M/CTE incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS (\$8.745.300) M/CTE así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 202000040 DE 03 DICIEMBRE DE 2020.

Código presupuestal: 032106 MATERIALES Y SUMINISTRO

Fuente: GRATUIDAD MUNICIPIO

4.1. FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ, pagará al contratista la totalidad, con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:



- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes fiscales (Ley 190 de 1995, Art. 1)
- Certificado de antecedentes penales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública para PERSONA JURÍDICA diligenciado y firmado en original.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- No encontrarse reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna institución educativa oficial

5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio). la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía



- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES** diligenciado y firmado en original.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto contractual celebrado con instituciones educativas oficiales.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
3	RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.	0%	100%	100%



7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dada en el municipio Ibagué, a los tres (3) días del mes de diciembre 2020.

ORIGINAL FIRMADA
LAMBERTO GARCÍA
Rector

Proyecto: LINA MERCEDES VILLADA MURILLO (Auxiliar Administrativo 08)
Revisó: WILLIAM ROBERTO BAQUERO (Asesor Administrativo y Financiero)